

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVRA SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE.

Código PRINEX: 6230

Código Expte. Contratación: CONTR 2024-1159284

Vista el acta n.º 2 de la Mesa de Contratación la propuesta formulada por ésta en sesión celebrada el día 25 de abril de 2025 designada por la licitación mediante licitación por el procedimiento abierto simplificado del contrato de **SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE. CONTR 2024-1159284** sobre la clasificación de las ofertas que continúan en esta fase del procedimiento de adjudicación, en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP se procede a determinar a la mejor oferta


De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.3 del PCAP que rige la licitación del contrato y en los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14.2 g) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y el artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar la clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I apartado 8:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	OFERTAS ADMITIDAS EXCLUIDAS AL ALZA	OFERTAS ADMITIDAS	BAJAS RESPECTO A LICITACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS (*)	TOTAL PUNTOS
ENMEDIO ESTUDIO	21.960,00	21.960,00	21.960,00	10,00 %	48,00	40,00	88,00
FIUS	24.350,50	24.350,50	24.350,50	0,20 %	0,97	52,00	52,97

SEGUNDO.- Estimar la propuesta de la mesa y acordar como la mejor oferta económica la formulada por **ENMEDIO ESTUDIO SL** por resultar ser la mejor oferta con un total de 88 puntos, y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. del PCAP, concediéndole a tal fin un plazo de siete días hábiles siguientes a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7RS7FT8DC7RUVPL8KDW8GRJQ	PÁG. 1/2	

TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con las consecuencias establecidas en la LCSP y en PCAP, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Susana Rocío Cayuelas Porras
DIRECTORA GENERAL DE AVRA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	13/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7RS7FT8DC7RUVPL8KDW8GRJQ	PÁG. 2/2

